



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00267949- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Castro Olañeta en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 22 al 25 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para integrar tribunal de concurso docente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Castro Olañeta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Etnohistoria andina, con vencimiento de su designación el 20 de noviembre de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, en un cargo de Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra Etnohistoria andina, con vencimiento de su designación el 31 de marzo de 2026, en un cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra Historia de América I, con vencimiento de esta designación el 05 de Abril de 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina, hasta el 31 de marzo de 2026, y en el cargo de Directora del Centro de Investigaciones a nivel de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina hasta el 30 de Noviembre de 2027;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que las Escuelas de Historia y Bibliotecología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora ISABEL CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, en los cargos de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Etnohistoria Andina de la Escuela de Historia, en el cargo de Profesora Adjunta simple interina de la cátedra Historia de la Cultura Americana y

Argentina de la Escuela de Bibliotecología, y en el cargo de Directora del Centro de Investigaciones a nivel de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina, desde el 22 y hasta el 25 de Abril de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.